

Teleconferencias

Padre de familia-Maestro-Alumno

(primavera y otoño)

¿Puedo yo participar?



- Usted tiene que ser padre/madre de un alumno de edad escolar.
- Usted necesita tener el acuerdo y apoyo de la persona encargada del cuidado del menor o una orden judicial.
- Usted no puede tener ninguna orden de no contacto existente en su contra con el menor, tutor legal del menor y/o cualquier persona participante en el proceso de confirmación.

¿Qué necesito hacer?



- Pedir un formulario, **Teleconferencia de Padre de Familia-Maestro-Alumno**, del consejero de su unidad de vivienda.
- Llenar el formulario y devolverlo al consejero de su unidad de vivienda.

¿Cuáles son los arreglos para la teleconferencia?

El Consejero de Clasificación (CC) y la Especialista de Servicios para Familias (FSS) colaborarán para:



- Verificar que se hayan satisfecho todos los requisitos de participación.
- Comunicarse con el maestro para programar la teleconferencia.
- Nombrar a alguien del personal para facilitar la teleconferencia.
- Poner su nombre en la lista de llamadas.

***Participe en la educación de sus hijos.
Ellos necesitan su apoyo.***

